



Factura: 001-100-000024136



20160101011000273

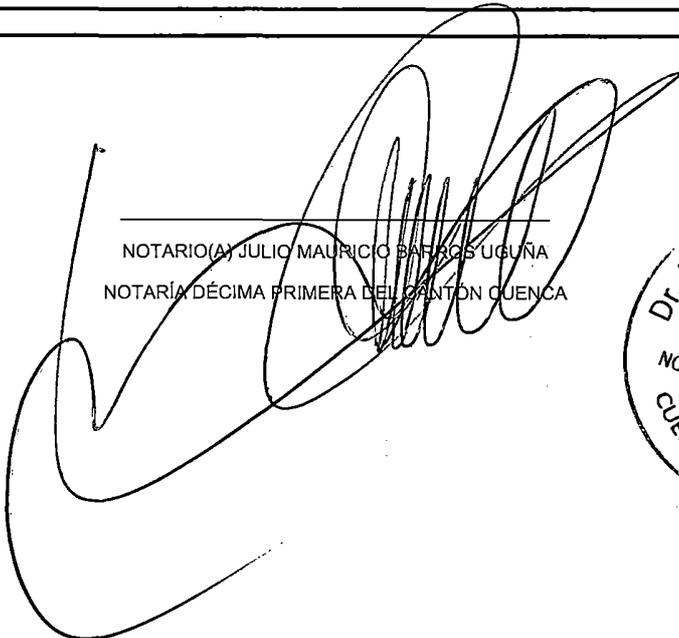
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101011000273

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (9:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMIMPLUS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190388999001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



0000015835



NOTARÍA

001-100-000004036

20150101011P02247

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



20150101011P02247						
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
OTORGAMIENTO: 21 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MALDONADO LAZO IVAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102407301	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
MALDONADO LAZO IVAN FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102407301	ECUATORIA NO	CEDENTE	
MALDONADO LAZO GUSTAVO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102287802	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	
PAUCAR CAMBISACA JORGE SOLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103018776	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
CUENCA		SAGRARIO				
DOCUMENTO:						
RESERVACIONES:						
VALOR: 750.00						

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



0000615836
TTAD
Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$750,00

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y en calidad de vendedores, el Ing. Iván Maldonado Lazo casado con la Diseñadora María Angélica Molina Ortega, pero comparece solo en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, acorde se justifica con la documentación anexa y, por otra parte, como compradores el Arq. Gustavo Alejandro Maldonado Lazo, casado y Jorge Rolando Paucar Cambisaca, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía MPARQUITECTURA CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedores, el Ing. Iván Maldonado Lazo casado con la Diseñadora María Angélica Molina Ortega, pero comparece solo en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, acorde se justifica con la documentación anexa y, por otra parte, como compradores el Arq. Gustavo Alejandro Maldonado

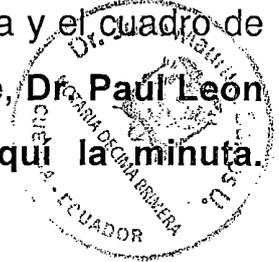
NOTARIO
Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

XL

Lazo, casado y Jorge Rolando Paucar Cambisaca, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** MPARQUITECTURA CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 04 de abril de 2014, ante el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Cuenca, doctor Julio Mauricio Barros Uguña, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número doscientos ochenta y siete el veinte y tres de abril del dos mil catorce. La Junta General Universal de socios de la compañía reunida el cuatro de marzo de dos mil quince conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al Ing. Iván Felipe Maldonado Lazo, para que transfiera la totalidad de sus setecientas cincuenta participaciones, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el Ing. Iván Felipe Maldonado Lazo, transfiere en total setecientas cincuenta participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Gustavo Maldonado Lazo y de Jorge Rolando Paucar Cambisaca. La manera de transferir las 750 participaciones del Ing. Iván Felipe Maldonado Lazo es de la siguiente manera: ceden 749 a favor de Gustavo Maldonado Lazo, y 1 a favor de Jorge Paucar Cambisaca. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, que declara el vendedor haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado y los compradores señalan haber pagado cada uno en dólares de los



Estados Unidos de América. Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, al igual que la compañía, aspecto que lo declaran bajo juramento. Los comparecientes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. La cuantía es la de un Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Muy Atentamente, **Dr. Paul León Altamirano, Abogado Mat. 1438 C.A.A. Hasta aquí la minuta.**



VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

La sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sen-
tencia del Juez
cuya copia se archiva

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del señor Notario Octavo del Cantón Cuenca
según resolución dictada con fecha 06 de febrero del 2006
SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL
formada por los señores IVAN FELIPE MALDONADO LAZO
y MARIA ANGELICA MOLINA ORTEGA.
Documento que se archiva con el Nro. 33
Cuenca, 03 de Mayo del 2006.

Alda León Girona
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY (E)

RAZON: La presente inscripción se verifica de
acuerdo a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley
de Registro Civil según resolución emitida por
el Director General de fecha agosto 29 de 1998.
En el sentido de que a la contrayente le corres-
ponde el segundo nombre de ANGELICA y no como
socata. Documento que se archiva con el Nro.
Cuenca, Agosto 25 de 1998.

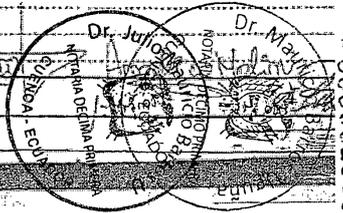
Dir. General Cuenca
JEFE PROV. DE REG. CIV. DEL AZUAY (E)

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Felipe Maldonado Lazo
nacido en San Blas el 5 de Septio
19 72; de nacionalidad Ecuatoriana; de profesión Estudiante
con Cédula No 910240310-1 domiciliado en Cuenca
interior Salteña hijo de Mrs. Alejandra Maldonado
y de Mercedes Conchita Lazo Alvarez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Angelita de la
Ortega nacida en Cuenca el 19 de Julio
19 73; de nacionalidad Ecuatoriana; de profesión Estudiante
con Cédula No 010194392-6 domiciliada en Cuenca
interior Salteña hija de Jorge Fernando Molina de
la Cruz y Eulalia Ortega
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 17 de febrero
En el matrimonio legitiman a su... hij... como... Hamad...



OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature] [Signature]
Dr. Julio S. ...
Dr. María ...
Cuenca, Ecuador



N.º 0000015838

200-0477
www.ogp.gov.ec
1-92-1-00

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7879678

USD. 0,50

COPIA INTEGRAL

MACI	MATRIL	DEPU.
------	--------	-------

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su evidencia
en la ciudad de QUITO, el día 08 de
AUGUSTO del 2006.

[Signature]
Notario Octavio del Cantón Cuenca



Notaría Octava
CANTÓN CUENCA



Notaría Octava
CANTÓN CUENCA

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 01 FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

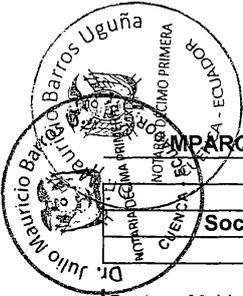
[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten text]

0000015839



MP ARQUITECTURA CIA. LTDA.

Socios	Capital Actual	Cesión efectuada por los cedentes	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL
Gustavo Maldonado Lazo	US\$ 4250,00	xxx	749	US\$ 4.999,00
Iván Felipe Maldonado Lazo	US\$ 750,00	750	xxx	xxx
Jorge Paucar Cambisaca	xxx	xxx	1	US\$ 1,00
TOTAL	5.000,00	US\$ 750,00	US\$ 750,00	5.000,00



GUSTAVO MALDONADO

Dr. Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Público, Cuenca, Ecuador

CERTIFICADO de la anterior información...

01/07/2017

0000015840

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MPARQUITECTURA CÍA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de marzo de 2015 a las quince horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía MPARQUITECTURA Cía. Ltda..

Asisten los siguientes socios: Gustavo Maldnado Lazo e Iván Maldonado Lazo. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Preside la Junta la Presidente de la Compañía Ing.

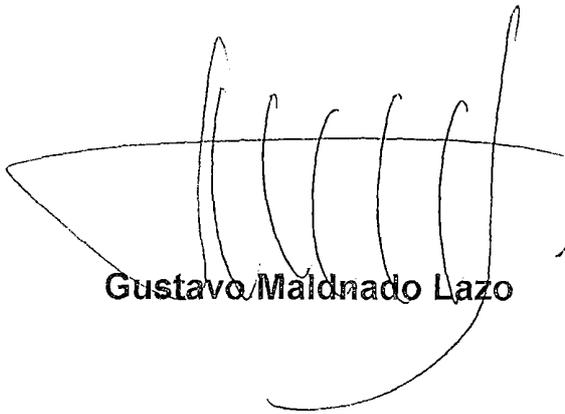
Iván Maldonado Lazo y actúa como secretario el Gerente Arq. Gustavo Maldonado Lazo. Por disposición de la Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Sr. Iván Maldonado Lazo, manifiesta a la Junta que, desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor de Gustavo Maldnado Lazo, y Jorge Paucar Cambisaca, es decir transferir sus setecientos cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que la transferencia se realiza 749 participaciones a favor del Arq. Gustavo Maldonado Lazo y 1 partición a favor del Arq. Jorge Paucar Cambisaca.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El total de las transferencias asciende a setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General, aprueba además de manera unánime el cuadro que

MP
ARQUITECTURA

servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría. Sin tener otro asunto que tratar, termina la Junta, firmando para constancia todos los asistentes

REPUBLICA
DIRECCION GENERAL
DE PARTICIPACIONES
CÉDULA
CUBIERTA
APELLI
NOMBRE
LUGAR
AÑO
CÉDULA
CÉDULA
FECHA
NACION
SEXO
ESTADO
MARI
SOL



Gustavo Maldonado Lazo



Iván Maldonado Lazo

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 010240730-1

APellidos y Nombres
 MALDONADO LAZO
 IVAN FELIPE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 1973-01-07

FECHA DE PROMUESTA 1973-01-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL ANGELICA
 MOLINA ORTEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL #3330VS222

APellidos y Nombres del Padre
 MALDONADO GREGORIO LUIS ALEJANDRO

APellidos y Nombres de la Madre
 LAZO ALVAREZ MERCEDES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-01-07

FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-07

Dr. Julio...
 NOTARIA DECIMA PRIMERA
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEP

CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0067 0102407301

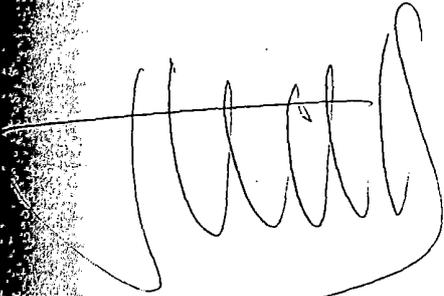
NÚMERO DE IDENTIFICADO (CEDULA)
 MALDONADO LAZO IVAN FELIPE

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CUENCA CANTON SECCION 9
 CANTON SECCION 9 ZONAS 2014

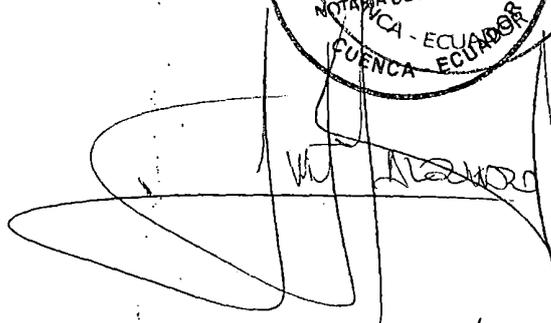
(...) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000015843

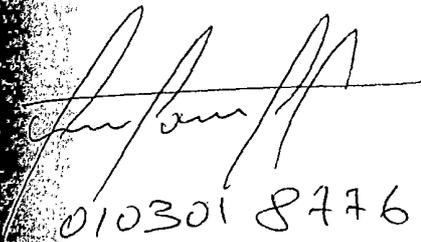
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue
presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de act.
incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta
Notaría. DOY FE.



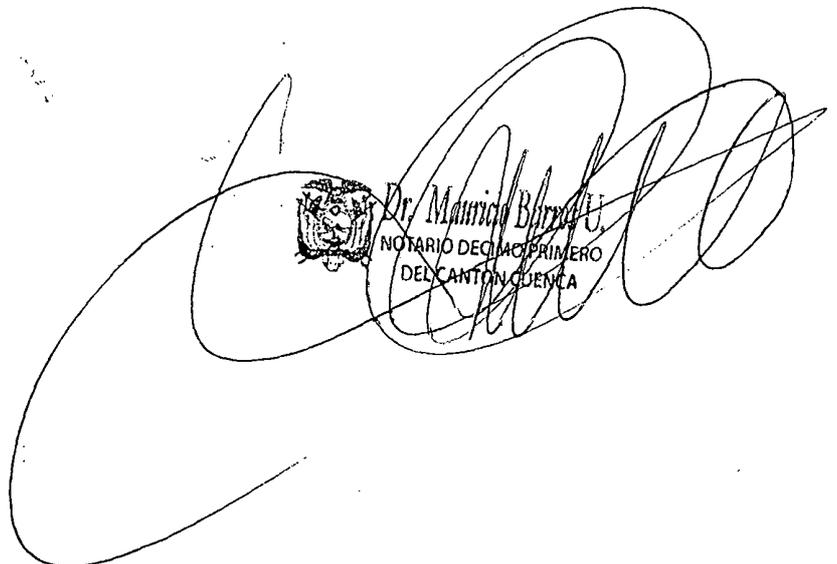
0102287802



0102407301



0103018776





TRÁMITE NÚMERO: 2521

CERTIFICADO No. 772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. **92** del **LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y con fecha catorce de mayo del dos mil quince, consta inscrita la cesión de participaciones en la compañía **MPARQUITECTURA CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el veinte y uno de abril del dos mil quince, mediante la cual se realiza la siguiente transferencia: Iván Felipe Maldonado Lazo cede y transfiere 750 participaciones, a favor de: Gustavo Maldonado Lazo 749 participaciones y a Jorge Paucar Cambisaca 1 participación.

CUENCA, A 04 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016.

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

S.v.z.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.

DOY FE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 07 de Marzo de 2016



Sandra Penaherrera Calle
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

